



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D/ 929

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-23-0000481

Montevideo,

29 ENE. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el "Curso de Ingeniería Aeronáutica", en el Centro Regional Universitario Córdoba - IUA, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, desde el 20 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2028;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de una Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar designado se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia la realización del citado curso, el cual permitirá adquirir conocimientos en todo lo relacionado a la Ingeniería Aeronáutica;

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la comisión de servicio se realizará desde el 1º de febrero hasta el 20 de diciembre de 2025, acorde a las coordinaciones realizadas con el Instituto Universitario Aeronáutico - IUA, debiendo la Oficial Subalterno designada, llegar antes del comienzo de clases, a efectos de cumplir con los requisitos de ingreso al citado Instituto y la fecha indicada de retorno a nuestro país es acorde al periodo de descanso académico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

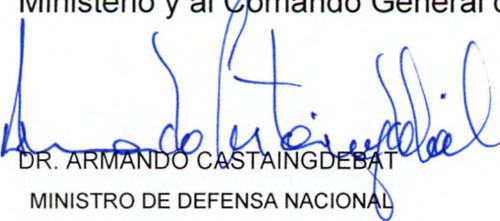
1°. Desígnase en comisión de servicio en la Provincia de Córdoba, República Argentina, a la Teniente 2° (Nav.) Valentina Monzón, para participar en el "Curso de Ingeniería Aeronáutica", en el Centro Regional Universitario Córdoba - IUA, desde el 1° de febrero hasta el 20 de diciembre de 2025.

2°. Otórgase a la integrante de la comisión 323 (trescientos veintitrés) días de viáticos abatidos al 30% para la ciudad de Córdoba, por un importe diario de U\$S 66,90 (dólares estadounidenses sesenta y seis con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 21.608,70 (dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos ocho con 70/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

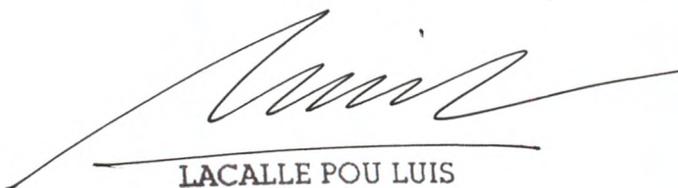
3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atiende con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
LACALLE POU LUIS